ANEXO II

Temario de organización administrativa

El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y Sociedad.

Sociedad.

2. Elementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.

3. Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.

4. La representación política. La representación orgánica.

La opinión pública y los grupos de presión.

5. El Estado español. Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.

6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.

bajo. 7. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del

Reino.

8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El referendum. El Consejo Nacional. El Recurso de Contrafuero.

9. La Organización Judicial Española Sus principales ca-

racterísticas

19. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
11. La Administración Pública; Concepto y clases. Las fun-

12. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

los Departamentos ministeriales.

13. La división derritorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública, Los Gobernadores civiles. Otros cargos periféricos.

14. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provincials de Servicios Técnicos.

15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Manconvinidades religios de seguntarios.

comunidades voluntarias. 16. La Administración institucional: Figuras que comprende.

Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin per-sonalidad y Empresas nacionales.

17. La Administración consultiva: Características y clases.
El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros Organos con-

sultivos

18. Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencios-administrativo.

19. Los funcionarios públicos: Concepto. Estructura de la función pública española, Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Percener

La responsabilidad de la Administración. La respon-20. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario, Tribunal de Honor.

21. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.

22. Ministerio de la Vivienda: Su estructura y funciones. Instituto Nacional de Urbanización. Organización y fines,

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

24439

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia para proveer por libre designación el pues-to de Secretario de la Gerencia del Polo para el Desarrollo Socio Económico de la Cuenca del Segura, Murcia.

Clasificado en las plantillas orgánicas del Ministerio de Planificación del Desarrollo el puesto de Secretario de la Gerencia del Polo para el Desarrollo Socio-Económico de la Cuenca del Segura, como de libre designación para ser desempeñado por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administra-ción Civil del Estado,

Esta Subsecretaria ha acordado:

Primero.—Anunciar la libre provisión de la Secretaria de la Gerencia del Polo para el Desarrollo Socio-Económico de la Cuenca del Segura, Murcia.

Segundo.—El indicado puesto podrá ser solicitado por cuantos Tecnicos de Administración Cívil lo deseen, mediante escrito dirigido a la Subsecretaria del Ministerio de Planificación del Desarrollo (Subdirección General de Personal, calle Estébanez Calderón, 5, 7.º, Madrid 20), dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual y número de Registro de Personal que deberan hacer constar en su escrito, acompañarán a éste un breve currículum vitae, en el que se hará constar:

b) Puestos desempenados en la Administración Pública y en la Empresa privada relacionados con actividades de desarrollo económico y social.

o) Otros puestos de trabajo y experiencia en la Administra-

ción Pública

d) Estudios de investigación y trabajos realizados sobre desarrollo económico y social.

e) Otros estudios, trabajos y publicaciones.
f) Idiomas extranjeros que conoce o domina, específicando si traduce, escribe o habla cada uno de ellos.
g) Calificaciones académicas obtenidas en la enseñanza su-

perior.

perior.

h) Cursos y estudios realizados en la Escuela Nacional de Administración Pública o en otros Centros o Institutos nacionales o extranjeros, preferentemente sobre desarrollo económico y/o administración financiera.

Otros méritos o circunstancias.

Cuarto.—La Subsecretaria del Departamento, dada la califi-cación del puesto a cubrir, se reserva la facultad de designar libremente al aspirante que considere más idóneo para el mejor funcionamiento del Servicio.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 20-de noviembre de 1974.—El Subsecretario, Fernan-do de Ibarra y López-Dóriga.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. 24440

El excelentisimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, cuya retribución tiene asignado el coeficiente 5,00. Además de estos emolumentos, el aspirante que resulte aprobado para ocuparla percibirá dos pagas extraordinarias anualmente, incrementos graduales en concepto de trientos y cuantas asignaciones le correspondan cen arreglo a las disposiciones contentás en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y demás concordantes.

Entre los requisitos exigibles a los aspirantes, están los de edad de velntiún a cuarenta y cinco años y estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

La convocatoria y sus bases están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 244, de fecha 30 de octubre de 1974.

octubre de 1974.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Altcante, 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—8.715-E.

24441

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referen-te al concurso u oposición para proveer en pro-piedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Acuerdo del Ayuntamiento de Arona (provincia de Santa Cruz de Tenerife), para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1988. Fecha del acuerdo corporativo: 18 de septiembre de 1974. Retribuciones: Le corresponderá los haberes señalados por el coeficiente 4, epigrafe 12 del Decreto 2054/1973, de 17 de agosto. Forma de preveerla: 1.º Mediante concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, 2.º Simultaneamente a oposición entre Licenciados en Derecho en Ciencias Políticas, para el caso de no concurrir ningún Secretario de primera categoría de Administración Local. Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a contar del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: Se publica integramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, numero 134, de 8 de noviembre de 1874.

Arona, 11 de noviembre de 1874.—El Alcalde.—8.663-E.